

Usted se va a someter a una intervención quirúrgica que consiste en la **implantación de una Prótesis total de Rodilla.**

Esta intervención tiene como objetivo mejorar su situación actual, **disminuyendo el dolor** en su rodilla y mejorando su movilidad y su capacidad de caminar.



Una vez realizada la intervención, el paciente debe **colaborar con la ayuda de los cuidados médicos y de enfermería** para recuperar la función de la rodilla lo antes posible.

Estos cuidados se basan en la **movilización temprana de la rodilla y del paciente** en general para **evitar complicaciones** (atrofia muscular, trombosis, rigidez, etc.) y para recuperar su vida normal lo antes posible.

¿Cuándo podré levantarme de la cama?

El mismo día de la cirugía.

Con ayuda del personal del hospital podrá sentarse la misma tarde de la cirugía. Esto le permitirá recuperar antes su autonomía.

¿Cuándo podré empezar a mover la rodilla?

En las primeras horas después de la cirugía, cuando desaparece el efecto de la anestesia.

Usted no llevará inmovilización, tan solo un vendaje. Podrá mover la rodilla sin impedimento.

¿Cuándo comenzaré la rehabilitación y podré empezar a caminar?

El día siguiente a la cirugía.

El personal de rehabilitación acudirá a su habitación para iniciar un programa de ejercicios adaptado a su caso.

La mayoría de los pacientes comienzan a caminar con un andador el día después de la cirugía.



¿Necesito traer algo al hospital cuando ingrese?

Sí. Un par de muletas.



Las muletas no son facilitadas por el hospital.

El paciente debe traer de su casa un par de muletas el mismo día de la cirugía.

Para hacer la rehabilitación también debe traer unas zapatillas cómodas que no tengan el talón del pie al aire.

¿Cuándo podré irme a casa?

El paciente puede irse a su domicilio cuando es capaz de levantarse y caminar con muletas.

Habitualmente esto ocurre al **tercer día de la cirugía.**

PASOS FUNDAMENTALES DE LA RECUPERACIÓN

- **DÍA 0:** Mover la rodilla y el tobillo.
- **DÍA 1:** Caminar.
- **DÍA 2:** Subir y bajar escaleras.
- **DÍA 3:** Vuelta a domicilio.

¿Cómo he de actuar después en mi domicilio?

El día del alta recibirá un informe con las instrucciones detalladas de cómo actuar en su domicilio al alta:

- Tendrá que tomar calmantes para el dolor y una medicación pinchada en el abdomen para prevenir trombos.
- Continuará acudiendo a rehabilitación de manera ambulatoria.

NO ES POSIBLE AFRONTAR EL POSTOPERATORIO DE UNA PRÓTESIS DE RODILLA SI VIVE SOLO.

Si este es su caso, coménteles esta situación a su traumatólogo en la consulta antes de decidir que va a ser intervenido.



Postoperatorio Cirugía de Prótesis Total de Rodilla

TRA/TRA/DPT/003

Aprobado por Comité Técnico de Coordinación de la Información en Octubre de 2024

Esta guía puede consultarse directamente desde este QR

C/ Dr. Luis Montes, s/n, 28935 Móstoles
(Madrid) Tfno: 91 664 86 00
Email: trauma.hmtl@salud.madrid.org

